



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Puno, 14 JUL 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0178 -2020-GR-PUNO-GRDS/DREP-DGP-EEPT

SEÑORES : DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno,
San Antonio de Putina, San Román, Sandía y Yunguyo.

ASUNTO : Difusión del "Proceso de Condecoración de Palmas Magisteriales 2020"

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE 00006-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED

Tengo el agrado de dirigirme a usted y expresarle mi cordial saludo a fin de poner de su conocimiento que la Dirección General de Desarrollo Docente, ha dispuesto la reanudación del proceso de Condecoración de Palmas Magisteriales 2020, a fin de reconocer la labor docente y profesional, para tal efecto, sírvase usted hacer la difusión correspondiente en el portal web u otros medios que dispone para convocar a directivos, docentes y profesionales del ámbito para ser partícipes de esta convocatoria. Los expedientes serán presentados y admitidos en formato PDF (escaneado) a través de la mesa de partes virtual de la DREP – DGP. Adjunto anexo y díptico.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,



M. Benavente
Prof. MARIO FERNANDO BENAVENTE LLERENA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

ANEXO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONDECORACIÓN DE PALMAS MAGISTERIALES - 2020	
ACTIVIDAD	FECHA
Postulación de candidatos (recepción de expedientes)	Hasta el 14 de agosto
Calificación de expedientes - etapa regional	Hasta el 07 de setiembre
Remisión de expedientes al Minedu	08 y 09 de setiembre
Publicación de resultados	30 de octubre
Acto protocolar de Condecoración	Entre el 01 y el 11 de diciembre

PROTOCOLO DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES CATEGORÍAS: EDUCADOR Y MAESTRO CONDECORACIÓN DE PALMAS MAGISTERIALES 2020

Recepción de Expedientes

En la edición 2020 de la Condecoración de Palmas Magisteriales, **todo el proceso se llevará a cabo bajo una lógica no presencial (remota)**. Ello implica que:

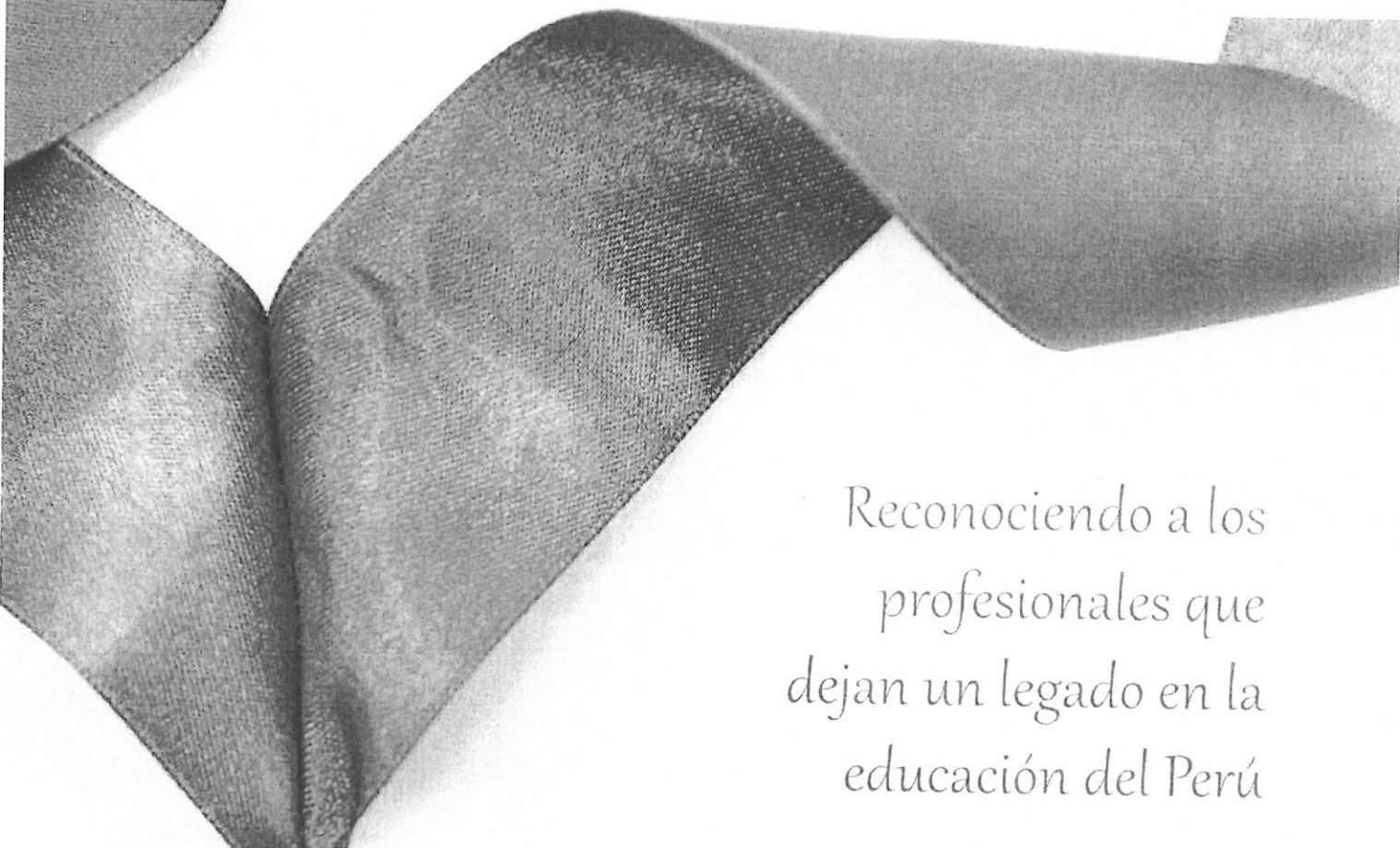
1. Los expedientes deberán ser presentados y admitidos en formato digital PDF (escaneado), a través de la mesa de partes virtual de la DRE, para lo cual deberá brindarse toda la orientación pertinente a las entidades proponentes.
2. La numeración correlativa que se asigne a cada expediente deberá considerar los mecanismos usuales de la entidad, respetando el orden cronológico de su presentación.
3. La recepción y tramitación de los expedientes deberá contemplar las siguientes condiciones:
 - ✓ Si el peso del archivo no permite su envío a la mesa de partes virtual, se permite que la remisión por parte de la entidad proponente sea a través de un enlace de descarga del archivo desde una nube (Google Drive u otro).
 - ✓ Realizada la descarga del archivo, se deberá conformar una carpeta por cada candidato, en el que se almacenará el expediente y toda la documentación producida durante la calificación, en estricto orden cronológico.

La información de orientación sobre la Condecoración de Palmas Magisteriales, el proceso e información histórica, se encuentra disponible en el portal web

<http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/palmas-magisteriales.php>.

Adicionalmente, para consultas adicionales, pueden dirigirse a través del correo electrónico: palmasmagisteriales@minedu.gob.pe.





Reconociendo a los
profesionales que
dejan un legado en la
educación del Perú



Palmas Magisteriales

2020



mejor
educación
mejores
peruanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

EL PERÚ PRIMERO



Palmas Magisteriales

2020

La Condecoración de Palmas Magisteriales es el máximo reconocimiento y distinción honorífica que otorga el Estado peruano, desde 1949 a través del Ministerio de Educación, a profesionales que destacan por su aporte significativo a la educación y desarrollo del país.



SOBRE LAS POSTULACIONES

La postulación de los candidatos únicamente puede realizarla una empresa, organización, entidad o institución (persona jurídica debidamente constituida), pública o privada, nacional o regional, educativa, gremial, profesional, académica y otras relacionadas con el desarrollo de la educación. **No se permiten solicitudes personales (autopostulación).**

POSTULE A SU CANDIDATO HASTA EL **14** DE AGOSTO.

CATEGORÍAS DE LA CONDECORACIÓN



EDUCADOR

- Docente que esté ejerciendo labor pedagógica al momento de la postulación.
- Laborar en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior pedagógica del sector público.
- Acreditar práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa.
- Contar con al menos quince (15) años de servicio docente en el sector público.



MAESTRO

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Ejercer o haber ejercido la docencia.
- Acreditar una trayectoria profesional y producción académica que haya generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, entorno local y/o región a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones.



AMAUTA

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Acreditar una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que haya contribuido de manera extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional.

(*) Los candidatos deben ser personas naturales, peruanas o extranjeras con ciudadanía peruana o su equivalente en el extranjero.

BENEFICIOS QUE RECIBEN LOS CONDECORADOS

- Resolución Ministerial **



- Diploma y medalla de honor



- Bonificación para cada categoría



----> Bonificación económica vitalicia mensual de:

S/ **1000**

----> Bonificación económica vitalicia mensual de:

S/ **1500**

----> Bonificación económica por única vez de:

S/ **15000**

(**) Este mérito se registra en el escalafón magisterial y se aplica a docentes que laboran en instituciones educativas públicas.

PROCESO DE CALIFICACIÓN DE EXPENDIENTES Y EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

COMITÉS DE CALIFICACIÓN
REGIONALES *



COMITÉ DE CALIFICACIÓN
MINISTERIAL



CONSEJO DE
LA ORDEN

(*) Para las categorías de Educador y Maestro

PASOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

1

Ingrese a: www.minedu.gob.pe/palmasmagisteriales

2

Descargue la ficha de postulación y declaraciones juradas correspondientes a la categoría a la que desea postular al candidato y complete los datos requeridos.

3

Organice el expediente del candidato. Escanee la ficha y declaraciones juradas firmadas incluyendo las evidencias solicitadas en el orden que se indican.

4

Para las categorías de Educador y Maestro, presente el expediente y la ficha de postulación por mesa de partes virtual de la DRE o GRE que corresponde a la región del candidato. Para la categoría Amauta, presente el expediente y la ficha de postulación por mesa de partes virtual del Ministerio de Educación (mesadeparteminedu@minedu.gob.pe)

5

Registre la postulación en: www.minedu.gob.pe/palmasmagisteriales

¡ES MUY IMPORTANTE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL!

Si tiene cualquier duda o consulta, puede comunicarse a:

paimasmagisteriales@minedu.gob.pe

Los resultados serán publicados en: www.minedu.gob.pe

